

BASES PROVISION DE CARGO COORDINADORA/O CENTRO DE LA MUJER
Ejecutor: Municipalidad de San Ramón

Llámesse a Concurso público para proveer cargo de Coordinadora/o en calidad de Honorarios para **Programa "CENTRO DE LA MUJER"**. Convenio entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Ilustre Municipalidad de San Ramón.

I.- ANTECEDENTES GENERALES

1 cupo	Coordinador/a
PERFIL DEL CARGO	<ul style="list-style-type: none"> - Profesional de las ciencias sociales, preferentemente trabajador/a social o psicóloga/o, fotocopia legalizada de título. - Experiencia en coordinación y gestión de equipos enfocados a la tarea. - Conocimiento en intervención con mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar. – Conocimiento en redes, trabajo intersectorial. - Conocimiento o experiencia en gestión pública (planificación, presupuesto, etc.) - Conocimiento ley 20.066 - Experiencia en capacitación o formación: En talleres, conocimientos en sexualidad y género, facilitador/a en grupos de trabajo y otras labores que supongan capacitación de grupos. - Manejo - nivel medio - de Programas computacionales Microsoft Office.
FUNCIONES	<p><u>Área Administración general.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Responsable del proceso de confección y/o actualización del Diagnóstico Territorial en Víctimas del Centro de la Mujer. -Realizar inducciones al equipo en materia de Orientaciones Técnicas y ejecución. -El proceso de planificación, presupuesto y ejecución de las acciones que desarrollará el equipo del Centro de la Mujer. -Administración de los recursos del dispositivo manteniendo la documentación requerida para la supervisión. -Mantener una coordinación permanente con DR del Sernameg y contrapartes municipales. -Procurar la participación de todos los/as integrantes del equipo, en la confección, implementación y ejecución de todas las actividades. -Establecer, mantener y liderar el espacio de reuniones de equipo. -Supervisar y otorgar atención de calidad a las mujeres atendidas en el Centro de la Mujer -Llevar el control de la gestión (técnica y presupuestaria) del Centro de la Mujer, velando por el fiel cumplimiento de las acciones planificadas.

	<ul style="list-style-type: none"> -Generar oportunamente informes, reportes o insumos que le sean solicitados. -Entregar información sobre procesos y dar respuesta a quejas, reclamos y/o consultas solicitadas por distintos estamentos. - Resguardar el funcionamiento de las condiciones de la infraestructura y seguridad al interior del dispositivo. <p><u>Área Prevención.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Asesorar y supervisar la ejecución del Programa de Prevención. -Que las acciones preventivas se desarrollen de manera articulada con las redes. -Incorporar a la planificación del Centro de la mujer los lineamientos del Programa de Prevención y facilitar las gestiones y acciones a realizar en el territorio de cobertura. <p><u>Área Atención.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Asesorar y supervisar la mirada integral en los Planes de intervención individual y grupal (incluyendo procesos de evaluación y seguimiento) y la aplicación de enfoques, principios y estrategias transversales en el abordaje en VCM. -Las adecuadas y responsables intervenciones de los/as profesionales en la intervención psico-socio-educativa y jurídica de las mujeres. - Liderar coordinaciones intersectoriales a nivel local y/o regional con instituciones públicas y/o privadas y sectores estratégicos priorizados, que aporten al trabajo del Centro de la Mujer. -Coordinaciones con otros Dispositivos de SernamEG. -Coordinaciones con otros Programas de SernamEG presentes en el territorio. - Registros información estadístico de la intervención en los formatos que definan SernamEG y el Municipio indistintamente, para los análisis estadísticos pertinentes. -Responsable de que el CDM cuente con los espacios de cuidado de equipos, para que puedan abordar elementos que a nivel emocional y corporal generan las atenciones en la temática de Víctimas del Centro de la Mujer.
HABILIDADES REQUERIDAS	<ul style="list-style-type: none"> - Buen trato hacia el equipo de profesionales, las usuarias y público consultante en general. - Disposición para trabajar en equipo. - Manejo confidencial de la información. - Alto nivel de compromiso con el cargo y la temática en que trabajará. - Mostrar proactividad, tolerancia a la frustración, manejo y resolución de conflictos. - Compromiso con el quehacer del SERNAMEG y del Municipio. - Conocimiento del territorio y sus redes - Manejo de materias de Derechos Humanos, derechos civiles, género y políticas públicas.
EVALUACIÓN	Evaluación de desempeño a los 3 meses.

EXTENSIÓN DEL HORARIO	44 horas.
MONTO HONORARIO	\$ 1.153.046 Brutos mensuales
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios en calidad de honorarios.
ANTECEDENTES	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de Título Profesional, fotocopia simple. - Currículum Vitae actualizado y firmado. - Fotocopia simple de Certificado de Post grado y/o capacitaciones en materias afines al trabajo al que postula. - Fotocopia C.I. por ambos lados. - Certificado de antecedentes para fines especiales. (Nota: con antigüedad no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de la postulación). - Certificados que acrediten experiencia laboral. - Referencias comprobables
PLAZOS	<p>El llamado se llevará a cabo vía página WEB del Municipio el día.</p> <p>La recepción de antecedentes será desde el : 06/10/2021 hasta el : 12/10/2021 a las 12:00 hrs.</p>

II.- ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Los antecedentes deben ser enviados a Oficina de Partes, en el municipio de San Ramón, en un sobre cerrado, señalando concurso público, centro de la mujer del 06/10/2021 de 8:30 a 17:00 hrs, hasta el : 12/10/2021 a las 12:00 hrs.

III.-EVALUACIÓN DE POSTULANTES

Los/as postulantes serán evaluados/as en 3 etapas:

1) **Evaluación curricular**, que incluye la formación profesional, las capacitaciones y la experiencia profesional.

2) Evaluación de Conocimientos:

Se aplicará prueba de conocimientos a todos/das los/as postulantes que pasen la fase de evaluación curricular. La aplicación de la prueba de conocimientos estará a cargo de la Dirección Regional Sernameg Metropolitano.

3) **Entrevista personal**, que será realizada por la comisión evaluadora (integrada por representantes de la Dirección Regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la I. Municipalidad de San Ramón.